



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Disposición

**Número:**

**Referencia:** DISPO SUBSANAR LIQUIDACION INTERES DE ART

---

**VISTO** el Expediente EX-2021-19649852-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se tramita el pago de intereses en concepto de Prestaciones Dinerarias a favor de la Sra Calarco Rocío Belén y.-

#### **CONSIDERANDO:**

Que, en relación al citado expediente, el Departamento de Liquidación de Gastos e Inversiones solicitó la autorización para la subsanación de errores materiales en el Sistema de Gestión Documental Electrónica de la provincia de Buenos Aires (GDEBA), en virtud de la necesidad de desvincular del mismo el documento DOCFI-2021-26757575-GDEBA-DCONMSGP (orden 48). Que llegada esta instancia corresponde proceder al dictado del pertinente acto administrativo, mediante el cual se autorice al Departamento de Liquidación de Gastos e Inversiones a realizar la subsanación de los errores materiales antes mencionados;

Por ello,

### **EL DIRECTOR DE ANÁLISIS DE GASTOS**

#### **DISPONE**

**ARTÍCULO 1°.** Autorizar al Departamento de Liquidación de Gastos e Inversiones a subsanar los errores materiales en el Sistema de Gestión Documental Electrónica de la provincia de Buenos Aires (GDEBA) del expediente EX-2021-19649852-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y proceder a la desvinculación del DOCFI-2021-26757575-GDEBA-DCONMSGP (orden 48), por los motivos expuestos en los considerados de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, comunicar al SINDMA y pasar al Departamento de Liquidación de Gastos e Inversiones. Cumplido, archivar. -

